



PROCEDIMIENTO DECLARACION JURADA VIA ELECTRONICA

TASAS COMERCIALES

Sr. Comerciante:

Por la presente se le comunica los pasos a seguir para realizar la declaración jurada como así también su pago en tiempo y forma:

- Paso 1) Realizar la DDJJ On-line según Formulario en PDF Editable que se adjunta denominado "Formulario DDJJ Mensual Comercio Editable Oficio", Completar y generar un PDF NO editable.
- Paso 2) Realizar Transferencia a la Cuenta oficial de la Municipalidad de la Punta según la tasa determinada:

Banco: SUPERVIELLE

Número de cuenta: 362223/01

Nombre de la cuenta: MUNICIPALIDAD DE LA PUNTA

Tipo de cuenta: Cuenta Corriente

Moneda: \$ Sucursal: SUCURSAL SAN LUIS - CAPITAL

CBU: 0270101710003622230012

NOTA: DE NO POSEER CUENTA BANCARIA SE ENCUENTRAN HABILITADAS CAJAS MUNICIPALES EN EL EDIFICIO CENTRAL – OFICINA TRANSITO Y POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE 08 A 14HS.

- Paso 3) Informar al mail areadecomercioybromatologia@gmail.com La Declaración Jurada, la Documentación respaldatoria (adjuntar DDJJ de IIBB de San Luis, F.CM03 SIFERE o DDJJ de IVA de corresponder).y el pago realizado así se descarga en su legajo.

Notas:

- en el Asunto colocar Comercio y Mes correspondiente.
Ej: *El Comercio SRL Tasas Comerciales Periodo 03/2020.*
- Recuerde que toda presentación fuera del vencimiento, se le aplicara Multa por falta de Presentación de declaración jurada, estipulado en el Art. 25 de la Tarifaria vigente.
- Consulte las fecha de vencimiento según cronograma publicado para el año en curso.

Los Recibos de pagos oficiales Generados se adjuntaran en el expediente, estando a disposición para retirarlos.

Cdor. Hugo Rojas
Director de Comercio y Transporte

